UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 019 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 12 ENE 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 3920-2025-R del Rectorado y el Memorando Nº 367-2025-UNSCH(MP)FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas sobre designación del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el logro de sus objetivos, las facultades están constituidas por un órgano de gobierno, órgano de línea, órganos de apoyo y de asesoramiento, y los órganos desconcentrados:

Órganos de gobierno
1. Consejo de Facultad
2. Decanato

Órganos de línea
1. Escuelas Profesionales
2. Unidad de Investigación e Innovación
3. Unidad de Posgrado
4. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria

Órgano de asesoramiento
1. Unidad de Calidad Académica

Órganos de apoyo
1. Secretaría Docente
2. Departamentos Académicos
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Biblioteca Especializada

Órganos desconcentrados
1. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, con Resolución Decanal Nº 525-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 29 de diciembre de 2025, se prorrogó la designación del Dr. Walter Wilfredo Ochoa Yupanqui, Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 12 de enero de 2026 al 11 de enero de 2027;

Que, resulta necesario tomar conocimiento de la designación del Dr. Walter Wilfredo Ochoa Yupanqui, Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a la normatividad vigente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 019 -2026-UNSCH-R

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la designación del Dr. WALTER WILFREDO OCHOA YUPANQUI, Profesor Asociado a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 12 de enero de 2026 al 11 de enero de 2027, efectuada por Resolución Decanal Nº 525-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 29 de diciembre de 2025.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HERMES S. BERMÚDEZ VALQUI
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Biológicas
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesado
Archivo

FESM/gods